

BASES PARA REGULAR LA PARTICIPACIÓN EN EL CAMPAMENTO SALAMANCA TECH VERANO 2025

1. OBJETO

La Sociedad Municipal de Turismo, Comercio y Promoción Económica de Salamanca organiza el **Campamento Salamanca Tech Verano 2025**, que se celebrará en el **Centro de Emprendimiento y Formación Tormes+** las siguientes fechas:

- Semana 1: 24-27 junio 2025
- Semana 2: 30 junio - 4 julio 2025
- Semana 3: 7-11 julio 2025
- Semana 4: 14-18 julio 2025
- Semana 5: 21-25 julio 2025
- Semana 6: 28-31 julio 2025
- Semana 7: 1-5 septiembre 2025

Podrán participar niños y niñas de **Primaria**, distribuidos en **tres grupos por ciclo**:

- **Primer ciclo de Primaria** (Nacidos en 2017-2018)
- **Segundo ciclo de Primaria** (Nacidos en 2015-2016)
- **Tercer ciclo de Primaria** (Nacidos en 2013-2014)

Cada grupo tendrá entre **10 y 12 participantes**, con un total de **36 plazas por ciclo y por periodo**.

2. PROCESO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

2.1. Podrán inscribirse niños/as **que estén dentro del rango de edad indicado y cumpla**:

- Que el participante o uno de los tutores esté empadronado en la ciudad de Salamanca.
- En caso de no cubrirse las plazas con los empadronados, se valorará que uno de los tutores tenga su sede de trabajo en la ciudad de Salamanca.

La organización comprobará la edad del participante, la identidad de los tutores y el cumplimiento de los requisitos de empadronamiento o sede de trabajo.

2.2. Las solicitudes se formalizarán a través de un formulario disponible en la página web del Ayuntamiento de Salamanca.

2.3. El plazo de presentación de solicitudes será del **21 de mayo a las 9:00 al 27 de mayo a las 23:00**. No se admitirán solicitudes una vez finalizado el plazo.

2.4. Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, se publicará en la web del Ayuntamiento de Salamanca y en la del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes+ el listado de personas inscritas y el número asignado para el sorteo, en caso de que fuera necesario realizarlo por superar el número de plazas disponibles.

3. PROCESO DE SELECCIÓN

3.1. En caso de que el número de solicitudes supere las plazas disponibles, se celebrará un **sorteo público**, fecha a determinar, en el Salón de actos del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes+. Se elegirá un número al azar para cada ciclo y periodo, a partir del cual se asignarán las plazas.

3.2. El listado de personas admitidas se publicará en la web del Ayuntamiento de Salamanca y en la del Centro de Emprendimiento y Formación Tormes+.

3.3. Las personas inscritas que no sean seleccionadas formarán parte de una **lista de reserva** para cubrir posibles bajas. Se contactará con ellas siguiendo el orden de inscripción.

4. NORMAS DE PARTICIPACIÓN

4.1. El número total de participantes será de **36 niños/as por ciclo y por periodo**, lo que supone un total de **108 niños/as por periodo**, distribuidos en **nueve grupos**.

4.2. La asistencia al campamento es gratuita. No obstante, los participantes deberán comprometerse a asistir a todas las sesiones del periodo asignado.

4.3. Los participantes deberán seguir en todo momento las normas establecidas por la organización y respetar las indicaciones de los monitores y coordinadores.

4.4. Para evitar duplicidades en las inscripciones, se considerará válida únicamente la primera solicitud recibida para cada participante en el mismo periodo y ciclo. Cualquier inscripción adicional será eliminada, independientemente de quién la haya realizado.

4.5. La participación en el **Campamento Salamanca Verano 2025** implica la **aceptación de estas bases**.

4.6. En caso de haber realizado la solicitud en el grupo de edad no correspondiente, solo se podrá subsanar en el periodo que esté abierto el plazo de inscripción hasta el 27 de mayo haciendo una nueva inscripción en el grupo deseado.

4.7. En caso de haber realizado la solicitud en las fechas no deseadas, no se podrá subsanar fuera del plazo de inscripción. El interesado deberá realizar una nueva solicitud para las fechas deseadas dentro del plazo de inscripción hasta el 27 de mayo.